



Juzgado Laboral del Circuito
Dosquebradas - Risaralda

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Dosquebradas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Acción de tutela
Radicado: 66170-31-05-001-2024-00040-00
Accionante: Jhon Fredy Vinasco Torres
Accionada: Municipio de Pereira (R) - Secretaría de Educación
Vinculadas: Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Fiduprevisora SA
Cosmitet Ltda.
Comisión Nacional del Servicio Civil
Centro Educativo El Bosque
Ministerio de Educación Nacional
Providencia: Auto vincula

Una vez revisada la respuesta entregada por la accionada frente al requerimiento efectuado en auto precedente, se considera necesario vincular a los elegibles del proceso de selección 2150 a 037 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, como terceros con interés legítimo para intervenir, para que en el término improrrogable de un (01) día contado a partir de la comunicación de la presente providencia, se pronuncien con relación a los hechos y pretensiones de la presente acción constitucional.

Para efectos de la comunicación a los elegibles del proceso de selección 2150 a 037 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, ofíciase a la Comisión Nacional Del Servicio Civil para que de manera INMEDIATA publique en la página web de la entidad copia del escrito de tutela y del presente proveído.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA,**

RESUELVE:

VINCULAR a los integrantes de la lista de elegibles del proceso de selección 2150 a 037 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, como terceros con interés legítimo para intervenir.

OFICIAR a la Comisión Nacional Del Servicio Civil para que de manera INMEDIATA publique en la página web de la entidad copia del escrito de tutela y del presente proveído, para efectos de notificar a los terceros vinculados

ADVERTIR a los interesados que podrán intervenir, en el término improrrogable de un (01) día desde la comunicación anterior, a través del correo electrónico: jlabctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

LEIDY LORENA PEREZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Leidy Lorena Perez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Dosquebradas - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be50996723d482c05c74e05f8a0b4978e97f850d6da5037e09e6cba14ae66bc7**

Documento generado en 19/02/2024 01:46:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>